RESOLUCIÓN N° 055/2026.-
Valdivia, 23 de noviembre de 2026.-

VISTOS:

1° El comunicado de la Vicerrectoría Académica enviado a las Decanaturas de la Universidad por correo electrónico de 19 de noviembre a las 11:59 horas;
2° Lo establecido en los arts. 60 y 80 de los Estatutos de la Corporación; y,
3º Lo establecido en el art. 10 letras c) y t) del DR nº 036/2018, Reglamento de Escuelas de Pregrado.

Y CONSIDERANDO:

1º Que lo comunicado por la Vicerrectoría Académica implica mantener su decisión de delegar temporalmente parte de la gestión que le corresponde estatutariamente, a las Facultades y Escuelas; sin pronunciarse sobre una suspensión de clases, pero dando orientaciones sobre su recuperación futura; y,
2° Que el Decanato ha encomendado a la Escuela la adopción de las medidas contenidas en la comunicación antedicha; y,

En mérito de lo expresado,

RESUELVO:

1º SUSPÉNDANSE, hasta nuevo aviso, los exámenes programados entre el lunes 23 y el viernes 27 de noviembre inclusive.
2º EXCEPTÚANSE de esta suspensión toda actividad no presencial, así como las que suponen compromisos con terceros.
3º La recalendarización se realizará tras el cese de la paralización, en la medida y en la forma en que el tiempo y los medios disponibles lo permitan.



Sebastián Ríos Labbé
DIRECTOR
ESCUELA DE DERECHO – VALDIVIA

SRL.